

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA CCORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 01/08/2023 NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:15/08/2023

bajo el: Art 42 frac. No. de Evento: AA050GYR049T138

No. Compranet

No. de Pedido: **D3P0491** Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

No Requisición: 3514379102023VIAS

CALZ. HACIENDA SAN ISIDRO #81 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE Fecha de entrega: 15/08/2023

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. Loc. 4 Inm. 2 T.S. 15 0 \subseteq 20 U

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA, UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA Descripción 2 Cantidad Unidad SET Precio 9,100.00 Importe Total 18,200.00

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CVM -040629-9P7 Dirección:

MEXICO 02410

No. Proveedor:

00076521

Proveedor:

COMERCIAL VIA MEDICA S.A. DE C.V.

2

LIQUIDO DE HEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REMPLAZO, UNA LINEA DE

ACCESO AL PACIENTE, UNA LINEA DE COLECC

Marca: BAXTER

Procedencia:

s/p

Cant Presen:1 Tipo Presen: SET

PQT

1,400.00

28,000.00

379 821 362900 01 SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDRO-ELECTROLITICO Y DEL PH EN 20

PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL, PARA UTILIZARSE EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA, Y EN OTROS

Procedencia: s/p

Marca:

BAXTER

Tipo Presen: PQT

Cant Presen:1

LA FUENTE NARVAEZ" CDN U. P.A. H. WHE VICTORIES E.

he conformidad con de Adquisiciones, articulo 48 de la Ley o establecido en el

este pedido no requi de una entrega menor a 1 del Sector Público; por tratarse Arrendamientos y Servicios (C) (C) dias.

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ABOUTSICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO BOBRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RÓDRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido:15/08/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

bajo el: Art 42 frac. No. de Evento: AA050GYR049T138

No. Compranet:

No. de Pedido: D3P0491

Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

No Requisición: 3514379102023VIAS

Proveedor: COMERCIAL VIA MEDICA S.A. DE C.V.

Dirección: CALZ. HACIENDA SAN ISIDRO #81 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE **MEXICO 02410**

R.F.C.

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CVM -040629-9P7 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 No. Proveedor:

Partida Clave del Artículo

00076521

Descripción

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

15/08/2023 1020

21057001

Clasificación presupuestal:

0

Inm. 01 Cantidad T.S. 15 Unidad Precio

Loc.

4

 \subset 20 U.

0

Importe Total

SUB. TOTAL TOTAL I. V. A. 4 6 53,592.00 46,200.00 7,392.00

(cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1) LIC, BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

Autorizacion (N3)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal DRA. DIRECTOR . FRYDA MEDINA DE LA UMAE RODRIGUEZ



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Proveedor: COMERCIAL VIA MEDICA S.A. DE C.V.

Dirección: CALZ. HACIENDA SAN ISIDRO #81 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE

Número de Sesión: NO NECESAR Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023 No. de Pedido: D3P0491

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA050GYR049T138 bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

No Requisición: 3514379102023VIAS

Fecha de entrega: 15/08/2023

Partida presupuestal: 1020

21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 Ш

Loc. 14

Inm. 01

 \subseteq 20 ַס

0

0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA 06 00833

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C. CVM -040629-9P7 No. Proveedor: 00076521

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

MEXICO 02410

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N1 HC BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO ROBRIGUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3)

Representante Lega DRA. FRYDA WEDINA ROBRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI

DIRECCIÓN

Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 01/08/2023 NO NECESAR

Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023

Núm. Dictamen Presup:**SN**

bajo el: Art 42 frac No. de Evento: AA050GYR049T138

No. Compranel

No. de Pedido: D3P0491

Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

Proveedor: COMERCIAL VIA MEDICA S.A. DE C.V.

Dirección: CALZ. HACIENDA SAN ISIDRO #81 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE **MEXICO 02410**

R.F.C. CVM -040629-9P7 No. Proveedor: 00076521

Lugar de entrega: Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Loc. 14

Inm. 2

Partida presupuestal: 21057001

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 15/08/2023

No Requisición: 3514379102023VIAS

T.S. 15 0

Ш \subseteq 20

> Ū 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS DEL PEDIDO:

del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción de

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ PÓR EL PROVEEDOR .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

susceptible en su caso de adjudicación 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

Servicios del Sector Público (LAASSP) . 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se .5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Servicios del Sector Público y su Reglamento 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: .12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo .11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social Il Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido .13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Ogrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

requisitar /a Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivó para

Comprador

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N1) ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

> Autorizacion (N2 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ÁDMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Autorizacion (N3)

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA/RODRIGUEZ DIRECTORA

DE



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA

Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 15/08/2023

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023 No. Compranel

No. de Pedido: D3P0491

bajo el: Art 42 frac

No. de Evento: AA050GYR049T138

Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

No Requisición: 3514379102023VIAS

Fecha de entrega: 15/08/2023

Dirección: CALZ. HACIENDA SAN ISIDRO #81 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE

MEXICO 02410

Proveedor:

COMERCIAL VIA MEDICA S.A. DE C.V.

Partida presupuestal :

21057001

Clasificación presupuestal:

4 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 20

Ū. 0

Loc.

aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CVM -040629-9P7

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

No. Proveedor:

00076521

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida util

4 - DE LA FACTURACION

Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N4) ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO/ROBRIGUEZ LOPEZ Autorizacion (N3)

JEFE DEL DERARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTORADMINISTRATIVO DE LA UMAE LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal DRA. FRYDAMED DIREC PORA DE LA UMAE RODRIGUEZ



DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

> Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/08/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:15/08/2023

bajo el: Art 42 frac. No. de Evento AA050GYR049T138

No. Compranet

No. de Pedido: D3P0491

Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

20

ָּט

21057001

											TELEFONO(S)		RMIDAD	CONFOR	FIRMA DE CONFORMIDAD	ュー
															CARGO	Ç
													NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEL REP	NOMBRE	Z
						ONES	OBSERVACIONES		ADOS ONES,	IOS PACTA DQUISICIO ENTO.	LOS TERMIN LA LEY DE AI SU REGLAM	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	EDIDO Y SE SUJE	STE PE	EN E	
										ı.						7
20	<u>_</u>		0	0 Ш		T.S. 15	Inm. 01	II Comple	Loc. 14	20,000	Circ. 35	Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,	AV COLECTOR	ntrega:	gar de ei	Luga
		10.5	<u>tal</u> :	uesi	ndn	Clasificación presupuestal:	Clasifica			NTE	O DE LA FUEI	R.F.C. CVM -040629-9P7 No. Proveedor : 00076521 Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE	29-9P7 No. P	VI -0406; icitante	R.F.C. CVM -040629-9P7 Unidad solicitante: UM	R.F.
2		020	1020		stal	Partida presupuestal :	Partida p						MEXICO 02410	MEXIC		
		023)8/2(15/0	_	entrega:	Fecha de entrega: 15/08/2023			D DE	SARIO CIUDA	CALZ. HACIENDA SAN ISIDRO #81 PRADOS DEL ROSARIO CIUDAD DE	. HACIENDA SAN	CALZ.	Dirección	Dire
AS	3	0202	791	143	351	No Requisición: 3514379102023VIAS	No Requ					JICA S.A. DE C.V.	COMERCIAL VIA MEDICA S.A. DE C.V.		Proveedor:	Prov

Autorizacion (N1) LIC, BRENDA RAZO CERVANTES ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Comprador LIC. BRENDA RAZO CERVANTES ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
Autorizacion (N2) LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ÁDMINISTRATIVO DE LA UMAE	
Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

FECHA

DIA

MES

AÑO